



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 4 de julio de 2007, por el que se aprueba la elección, de los tres representantes del mismo, como miembros de la Comisión de Estudios de Postgrado, de forma que se cumpla con lo establecido en el artículo 5.1 de la Normativa de Estudios Oficiales de Postgrado;

#### RESUELVO

Nombrar como miembros de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en representación del Consejo de Gobierno, a:

- ✚ D<sup>a</sup>. Juana Gallar Martínez, Catedrática de Universidad de Fisiología.
- ✚ D. Oscar Reinoso García, Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas Industriales.
- ✚ D. José Antonio Trigueros Pina, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche.

La presente Resolución deja sin efecto la Resolución Rectoral 1588/06 de fecha 16 de noviembre de 2006.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- ✚ Interesados
- ✚ Consejo de Dirección



**RECTORADO**

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL  
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE